

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10934 Orden ECD/1819/2012, de 3 de agosto, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2012.

La Resolución de 23 de julio de 2012, (Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto) del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, convoca y regula la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2012.

La citada resolución establece que los miembros del Jurado que deben fallar este Premio serán designados por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, respetando la composición que para dicho órgano colegiado se fija en el apartado cuarto de la resolución de referencia.

En su virtud, vista la propuesta formulada por la Directora General del precitado Instituto, he tenido a bien disponer:

Primero.

Los miembros que compondrán el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2012 serán los siguientes:

Presidenta: Doña Susana de la Sierra Morón, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Vicepresidenta: Doña Rosario Alburquerque Pérez, Subdirectora General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Vocales:

Propuesto por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España: Don Enrique González Macho.

Propuesto por la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles: Doña Dolores Ben Pena.

Propuesto por Autores Literarios de Medios Audiovisuales: Don Alfonso Suárez Suárez.

Propuesto por la Federación de Artistas del Estado Español: Don Vicente Gisbert Llesma.

Propuesto por la Asociación de Realizadores y Productores Audiovisuales (ARPA): Doña Gracia Querejeta Marín.

Propuesta de la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA): Doña Patricia Ferreira Mañá.

Tres personalidades de prestigio en el mundo de la cinematografía:

Doña Paula Ponga Esparta.

Don Miguel Morales García-Gascón.

Don Alberto Bermejo Rodríguez.

Galardonado en la convocatoria anterior: Don Agustín Villaronga Riutort.

Secretario: Un funcionario del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, designado por su Directora General, con voz pero sin voto.

Segundo.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de agosto de 2012.–El Ministro de Educación Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.